

1. ORGANIZACIÓN.

La Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, con la colaboración de las entidades organizadoras, Clubes, Ayuntamientos y Asociaciones, organiza la II Copa Trail de Castilla La Mancha. Se pretende unificar los criterios de las distintas pruebas de Trail a nivel regional, tanto para los atletas con licencia federada, como para atletas sin licencia federativa, y que puedan ser reconocidos mediante un ranking de resultados en un calendario unificado.

Tras su aprobación en la **Asamblea General de 13 de Febrero de 2021**, todos/as los/as participantes en las pruebas incluidas en el Calendario FACLM, deberán poseer licencia federativa por la Federación Castellano-Manchega de Atletismo el día de la prueba, para ello, aquellos atletas que no dispongan de licencia federativa anual, se les tramitará una licencia temporal de 1 día con el coste de **1,25 €** en las distintas pruebas. Por lo cual, estarán cubiertos todos los participantes por el Seguro de Accidente Deportivo conforme al Decreto 849/93, así como seguro de Responsabilidad Civil de los atletas.

2. RECORRIDOS.

Transcurren por diferentes tipos de terrenos naturales (arena, caminos de tierra, caminos forestales, senderos de vía única, pistas de nieve, etc.) y en diferentes tipos de entornos (montañas, bosques, llanuras, parajes desérticos, etc.). Las carreras tienen lugar principalmente en superficies fuera de la carretera, sin embargo, son aceptables tramos de superficies pavimentadas (p.ej. asfalto, hormigón, macadán, etc.) como modo de alcanzar o unir los senderos del recorrido, pero deberían reducirse al mínimo. Deberían usarse preferiblemente carreteras y senderos existentes, sin abrirse nuevas vías en el recorrido que supongan una alteración del medio natural existente.

3. INSCRIPCIÓN.

La participación en la **II Copa Trail de Castilla La Mancha** está abierta a todos los corredores con Licencia Federada completa o Licencia de Trail, así como para atletas sin Licencia Federativa. Los participantes deberán formalizar su inscripción para la Copa a través de la plataforma FACLM, que se encuentra en la página oficial de la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha: www.faclm.com

El plazo de inscripción en la Copa será comprendido entre las fechas:

Apertura inscripción: 15/03/2022

Cierre de inscripción: 24/04/2022

No se aceptarán para la clasificación individual, ni para la clasificación de clubes aquellos atletas que no se hayan inscrito en la plataforma en tiempo y forma.

Una vez iniciada la primera prueba de la Copa, si un atleta decide tramitar su licencia federada,

deberá permanecer en el equipo que está inscrito, no podrá realizar cambios.

En caso de ser atleta independiente, una vez iniciada la copa, no podrá ser inscrito en ningún equipo.

Para inscripción de los clubes se tendrá en cuenta todos los clubes dados de alta en la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha.

4. CATEGORIAS

ABSOLUTA (Nacidos/as en 2001 y posteriores) (Categoría Sub23 y superiores)

5. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

5.1 INDIVIDUAL (PROVINCIAL) **NOVEDAD**

Se establecerá una clasificación individual por cada provincia, tanto femenina como masculina. Donde existirá un ganador y una ganadora.

La puntuación será por la suma de las **3 mejores puntuaciones** obtenidas en los eventos que haya participado cada atleta.

La puntuación de cada prueba se realizará solo con los atletas inscritos en la Copa Trail.

El atleta deberá de estar empadronado en la provincia por la cual este compitiendo. (Pudiendo solicitar por parte de la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, dicho certificado de empadronamiento)

Cualquier atleta inscrito en la Copa podrá participar y puntuar, en cualquiera de las pruebas de la Copa Trail de Castilla La Mancha, indistintamente en la provincia por la que compitas.

Si al final de la copa hubiera atletas con el mismo número de puntos, el **desempate** en la clasificación se realizaría por su mejor posición en alguna de las carreras y si ambos coincidieran en este caso, se compararía la siguiente mejor posición hasta obtener una prioridad. En el caso de que se produjera un empate en todas las circunstancias, se tendría en cuenta el mejor clasificado en el Campeonato Regional Individual.

5.2 INDIVIDUAL (REGIONAL)

Se establecerá una clasificación individual Regional, tanto femenina como masculina. Donde existirá un primer, un segundo y un tercer clasificado

La puntuación será por la suma de las **3 mejores puntuaciones** obtenidas en los eventos que haya participado cada atleta.

La puntuación de cada prueba se realizará solo con los atletas inscritos en la Copa Trail.

Cualquier atleta inscrito en la Copa podrá participar y puntuar, en cualquiera de las pruebas de la Copa Trail de Castilla La Mancha, indistintamente en la provincia por la que compitas.

Si al final de la copa hubiera atletas con el mismo número de puntos, el **desempate** en la clasificación se realizaría por su mejor posición en alguna de las carreras y si ambos coincidieran en este caso, se compararía la siguiente mejor posición hasta obtener una prioridad. En el caso de que se produjera un empate en todas las circunstancias, se tendría en cuenta el mejor clasificado en el Campeonato Regional Individual.

El sistema de puntuación vendrá establecido por la siguiente formula:

$(\text{DESNIVEL}/100 \times 5) - (\text{Puesto}+1) + (\text{DISTANCIA (mts)}/100 \times 0,20) + \text{puntuación de clasificación}$

Puntuación clasificación:

| Puesto | Clasificación |
|--------|---------------|
| 1 | 35 |
| 2 | 25 |
| 3 | 20 |
| 4 | 21 |
| 5 | 17 |
| 6 | 15 |
| 7 | 14 |
| 8 | 13 |
| 9 | 12 |
| 10 | 11 |

| Puesto | Clasificación |
|--------|---------------|
| 11 | 10 |
| 12 | 9 |
| 13 | 8 |
| 14 | 7 |
| 15 | 6 |
| 16 | 5 |
| 17 | 4 |
| 18 | 3 |
| 19 | 2 |
| 20 | 1 |

Ejemplo: Desnivel: 1.100

Distancia: 23.000ts

Primer Clasificado:

$(1.100/100 \times 5) - (1+1) + (23.000/100 \times 0,20) = 55 - 2 + 46 + 35 = 134 \text{ puntos}$

Segundo Clasificado:

$(1.100/100 \times 5) - (2+1) + (23.000/100 \times 0,20) = 55 - 3 + 46 + 25 = 123 \text{ puntos}$

La prueba que sea Campeonato Regional Individual, tendrá una puntuación adicional para cada corredor de **30 puntos**. Mientras que la prueba de Campeonato Regional de Clubes será de **20 puntos** para cada corredor. En caso de coincidir ambos campeonatos en una misma prueba, se tendrá en cuenta la puntuación del Campeonato Regional Individual.

5.3 CLUBES

Se incluiría una **puntuación a nivel regional de clubes**, estableciendo un sistema en la clasificación para la equipo femenino y equipo masculino, en la que se sumarían los **(tres mejores clasificados/as de cada club)**.

Existirá una clasificación para equipos mixtos, el cual deberá de estar integrado:

- 2 hombres -1 mujer
- 2 mujeres- 1 hombre

Para la clasificación de clubes, el club debe estar Federado.

Dicha clasificación se establecerá de una clasificación General regional, sin tener en cuenta las provincias.

6 COPA ORO REGIONAL **NOVEDAD**

La Copa Oro Regional se realizará en la temporada 2023 y constará de dos pruebas.

Los atletas clasificado para participar en esta copa oro regional, serán aquellos atletas que en la Copa Trail Provincial 2022, queden entre tres primeros puestos de la clasificación final de su provincia.

El sistema de puntuación para estas dos pruebas pertenecientes a esta Copa Oro Regional será establecido por la siguiente tabla. (Siendo N, el número de participantes de la Copa Oro Regional)

| Puesto | Clasificación |
|--------|---------------|
| 1 | N |
| 2 | N-1 |
| 3 | N-2 |
| 4 | N-3 |
| 5 | N-4 |
| 6 | N-5 |
| 7 | N-6 |
| 8 | N-7 |
| 9 | N-8 |
| 10 | N-9 |
| 11 | N-10 |
| 12 | N-11 |
| 13 | N-12 |
| 14 | N-13 |
| 15 | N-14 |

7 CALENDARIO

Las fechas y las pruebas de la Copa Trail de Castilla La Mancha sería:

| FECHA | PRUEBA | LOCALIDAD |
|------------|--------------------|-------------------------|
| 01/05/2022 | PETACA TRAIL | CABEZARRUBIA DEL PUERTO |
| 09/07/2022 | AMANECE TRAIL | AYNA |
| 23/07/2022 | MATAGIGANTES TRAIL | LIETOR |
| SEP/OCT | CORRETRAIL | CORRAL DE CALATRAVA |
| 06/11/2022 | BOGARRA TRAIL | BOGARRA |
| 18/12/2022 | MADRONATRIL | FUENCALIENTE |

8 PREMIOS.

Se entregarán trofeos al primer clasificado individual de cada provincia tanto para la categoría masculina como femenina.

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados/as individuales de la Copa Trail Regional tanto para la categoría masculina como femenina.

Se entregarán trofeos a los tres primeros clubes de las distintas categorías (Masculino, Femenino y Mixto)

Los premios anteriormente mencionados se entregarán en **un acto de Premiación de la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha**, una vez finalizada la temporada.

9 RECLAMACIONES.

Se realizarán en un período máximo de una semana desde la publicación de los resultados en www.faclm.com. Las reclamaciones podrán realizarse a través del correo electrónico competicion@faclm.com exponiendo motivos y/o alegaciones. Cualquier reclamación que se presente después de este período NO será atendida.

10 RESOLUCIÓN.

Toda aquella circunstancia que no quede recogida en este reglamento se resolverá según el Reglamento de TRAIL de la FACLM, la normativa sobre Trail Running de la RFEA, y el Reglamento Internacional de Atletismo IAAF, aplicados en este orden. En caso de que tal circunstancia no pueda ser resuelta aplicando estas normativas, la junta directiva de la FACLM decidirá en última instancia, y su decisión será inapelable en vía federativa.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha -responsable del tratamiento- con CIF V45067659 y dirección a efectos de notificaciones en Ciudad Real, C/Juan Ramon Jiménez nº4 bis. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico faclm@faclm.com, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de Castilla La Mancha procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.